Alcaldía de SOACHA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FR-028
	ACTA DE INICIO	Versión: 4.0
		Fecha: 23/07/2024

CONTRATO Nº. Y FECHA DE SUSCRIPCION	**2510 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025**		
TIPO DE CONTRATO	**INTERADMINISTRATIVO**		
OBJETO	**GERENCIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL**		
VALOR	**TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (365.700.000)**		
CONTRATISTA (nombre y cédula)	**EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA E.I.C.E NIT 901.511.522-4**		
PLAZO	**UN (1) MES O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS LO QUE PRIMERO OCURRA SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**		
CDP	**4864 de 15/10/2025**	**CRP**	**5721 de 07/11/2025**
PÓLIZA	**N/A**	**FECHA EXPEDICION**	**N/A**
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II			**N/A**
FECHA DE INICIO DE COBERTURA DE RIESGOS LABORALES			**N/A**

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 21 de Noviembre de 2025, el cual debe concluir el día 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 07 de Noviembre de 2025.

Firma	**Firma**
NOMBRE: Rosa Aurora Roncancio Directora de Participación Comunitaria. **SUPERVISOR**	**NOMBRE: EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA. EPUXUA E.I.C.E** **CONTRATISTA**

Proyectó:

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.